

FUNDACIÓN INSTITUTO VENEZOLANO DE PLANIFICACIÓN APLICADA
INFORME DE GESTIÓN
PRESIDENCIA / DIRECCIÓN EJECUTIVA
SEPTIEMBRE 2016 – ENERO 2017

INTRODUCCIÓN

El Informe de gestión de la Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada, corresponde al período comprendido de septiembre 2016 a enero 2017, y tiene la finalidad de dar a conocer la gestión llevada a cabo en ese periodo, con el objetivo de crear, transformar y consolidar la naciente Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada (FIVPA), y cumplir con la labor encomendada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y plasmada en el Plan de la Patria 2013 – 2019, específicamente en el Objetivo Histórico II, el cual señalamos:

“Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política", para nuestro pueblo”

Tales objetivos responden a su vez al histórico e ineludible desafío y compromiso político asumido por el gobierno Nacional, con las mayorías populares venezolanas, de avanzar y profundizar el Desarrollo del Proyecto Socialista del Siglo XXI, enmarcando a la naciente Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada (IVPA) en las directrices del Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana 2013 - 2019.

De estos espacios de transformación nace el compromiso de continuar construyendo una patria justa, soberana, igualitaria y socialista para todos y todas.

TRANSFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL A LA FUNDACIÓN INSTITUTO VENEZOLANO DE PLANIFICACIÓN APLICADA

Por instrucciones del presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, se transforma la Fundación Escuela de Gerencia Social (FEGS) en la Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada (FIVPA), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación, creado mediante el Decreto N° 2.372, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.942, de fecha 12 de julio de 2016; reimpresso por fallas en los originales en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.943, de fecha 13 de julio de 2016, el cual se rige por el Decreto de su creación, así como por las directrices y políticas dictadas por su órgano rector.

A partir del decreto de creación del Instituto se define un periodo de transición, que finalizará con la publicación de los estatutos que regirán al FIVPA, en que se mantendrá en funciones el Presidente Encargado de la Fundación Escuela de Gerencia Social, señor Edgar Alberto Valero Acosta, esto con el objeto de dar continuidad a todas las actividades que venía desarrollando la FEGS y a su vez comenzar a ejecutar las acciones orientadas a los cambios estructurales y de funcionamiento para la FIVPA, que se oficializan en los estatutos de la nueva Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL FIVPA

1. Desarrollar investigación aplicada en el campo de la planificación, atendiendo los principios de transformación revolucionaria de la sociedad en las dimensiones espaciales, culturales, sociales, políticas y económicas de la misma.
2. Promover el desarrollo de investigaciones aplicadas para el desarrollo eficiente y eficaz de las políticas públicas tanto en materia en planificación institucional, económica y espacial del Estado, con particular énfasis en el campo de los indicadores sociales, planificación económica, urbano regional, así como los

aspectos asociados a la configuración sociocultural de la sociedad y satisfacción de sus necesidades sociales, en sentido dialéctico.

3. Establecer un mecanismo de coordinación e integración, dentro de los parámetros del ministerio con competencia en planificación, de las áreas de estudio concreto, aporte metodológico y creación de indicadores para el cabal desempeño de los objetivos del plan de desarrollo económico y social de la nación.
4. Participar, bajo la coordinación del ministerio con competencia en materia de planificación, en el diseño de la formación de los cuadros técnicos políticos del Estado venezolano y el poder popular para la transformación revolucionaria del Estado en el marco de los principios constitucionales de creación del Estado Social, de Derecho y Justicia.
5. Contribuir en la generación de un centro de documentación y planificación económica, espacial e institucional.

PROCESO DE TRANSICIÓN FUNDACIÓN ESCUELA DE GERENCIA SOCIAL A LA FUNDACIÓN INSTITUTO VENEZOLANO DE PLANIFICACIÓN APLICADA

La Presidenta de la Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada, la Dra. Pasqualina Curcio, viene desarrollando diversos trabajos de investigación en el área económica y social, áreas que se encuentran susceptibles actualmente en la población venezolana por diferentes razones. Uno de sus más recientes estudios está orientado a identificar desde el punto de vista económico las causas del desabastecimiento y la inflación que atraviesa Venezuela actualmente, dichos estudios ameritan la atención y la dedicación de la doctora, además la carga de actividades académicas que debe cumplir en la Universidad Simón Bolívar (USB) como profesora titular del departamento de ciencias económicas y administrativas, en la coordinación de postgrados en ciencia



política y como miembro del Consejo Directivo de la Fundación Instituto de Estudios Avanzados (IDEA).

Por las razones antes expuestas, la Presidenta, decidió delegar funciones relacionadas a su cargo, publicadas a través de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.038, de fecha 24 de noviembre de 2016, la cual contempla la providencia administrativa N° 001/2016, que expone los siguientes artículos:

Artículo 1. Designa al ciudadano Edgar Alberto Valero Acosta como Director Ejecutivo Encargado.

Artículo 2. EL funcionario designado podrá firmar todos los actos y documentos relacionados con la apertura y movilización de las cuentas bancarias y firmar los cheques, pagares, órdenes de pago, letras de cambio y en general todos los efectos que emita, acepte o endose el instituto previo el cumplimiento de los trámites legales al efecto, de manera separada.

Artículo 3. Los actos y documentos que se suscriban en ejercicio de sus competencias, deberán indicar inmediatamente, debajo de la firma del funcionario, la fecha y el número de esta resolución, así como el número y fecha de la gaceta de la República Bolivariana de Venezuela donde hubiere sido publicada.

Artículo 4. La presente providencia estará en vigencia a partir del 16 de septiembre de 2016.

Adicionalmente en la misma Gaceta Oficial N° 41.038, de fecha 24 de noviembre de 2016, se publica el **Acta de Asamblea** en la que se estipula la denominación, el domicilio, la duración, los objetivos, los objetos, el patrimonio, la administración, las atribuciones del Presidente y el Director Ejecutivo, las funciones de la junta directiva, las unidades con las que contará el instituto y los datos del ejercicio económico de la Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada.(se anexa Gaceta Oficial)



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y REGLAMENTO INTERNO (PROPUESTA)

A partir de los lineamientos del ciudadano Ministro Ricardo Menéndez, se procede con los trabajos de preparación, discusión y aprobación de la nueva estructura organizativa que tendrá la Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada, así como el Reglamento Interno, que tiene por objeto regular la estructura organizativa de la FIVPA, señalando las atribuciones y competencias de sus unidades y dependencias internas.

Es importante señalar que los documentos antes mencionados se encuentran en revisión y ajuste por parte de la Dirección de Planificación Institucional del Ministerio del Poder Popular de Planificación MPPP. (Se anexa propuesta de estructura organizativa y reglamento interno).

La Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada es una institución cuya creación y funcionamiento auspicia el Estado venezolano para promover el desarrollo de la investigación aplicada para transformación revolucionaria de la sociedad y la construcción del socialismo como sistema político en todos los ámbitos de la República Bolivariana de Venezuela.

Acorde con las instrucciones del órgano rector, la Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada continuó cumpliendo con los compromisos previamente adquiridos por la Fundación Escuela de Gerencia Social, con las comunidades organizadas, los participantes activos y con las instituciones aliadas, además de dar continuidad administrativa a todo lo referente de beneficios socioeconómicos de todo el personal.

DESIGNACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada esta dirigida por una Junta Directiva, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.043, de fecha 01 de diciembre de 2016, Resolución DM/N°077. Designando a los miembros principales con cada uno de sus suplentes en el orden correspondiente. Dichos

nombramientos entran en vigencia a partir del 12 de septiembre de 2016. (Se anexa Gaceta Oficial)

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017

Debido al proceso de transformación de la institución y en cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), se decidió culminar el año 2016 con la denominación de Fundación Escuela de Gerencia Social y comenzar el nuevo ejercicio fiscal 2017, con la denominación de Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada. Dichas decisiones se tomaron siguiendo las recomendaciones realizadas por la misma Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), con el objetivo de no complejizar o entorpecer los trabajos que se habían establecidos en el Plan Operativo Anual del 2016.

En este orden de ideas, tanto las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción de la Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada, estarán orientadas a la ejecución de los proyectos presentados para el año 2017, que se formularon de la siguiente manera:

✓ **02024 "Desafíos históricos de la transición al socialismo del sistema económico y social de Venezuela"**

Con la finalidad de realizar investigaciones orientadas a conseguir la transformación del sistema económico, en función de la construcción del socialismo, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista.

✓ **02027 "Tipificación social de la sociedad venezolana"**

Con los objetivos de recolectar, procesar y analizar información de manera sistémica, integral y oportuna, sobre bases científicas sólidas, que permita

garantizar la gobernabilidad democrática en el territorio nacional, asegurar el buen vivir, en el marco del respeto a los derechos humanos, la seguridad humana, paz social, diálogo y concertación, participación popular y transparencia, que oriente el proceso de toma de decisiones.

BIENES NACIONALES EN PRÉSTAMO

Con el apoyo constante del Ministerio del Poder Popular de Planificación, en el proceso de transformación de la institución se realizaron los préstamos de los siguientes equipos:

- CPU Marca: VIP Modelo: VIT E2220-02 Color: Negro
Serial: A000870542 Bien Nacional del MPPP N° 33-13792
- Monitor Marca: VIP Modelo: VIT 190LM00006 Color: Negro
Serial: D72E9BA001059 Bien Nacional del MPPP N° 33-14409
- Laptop Marca: VIP Modelo: VIT P3300 Color: Negro
Serial: S/S Bien Nacional del MPPP N° 33-11623

Dichos prestamos se realizaron con la finalidad de agilizar trabajos que ameritaban un trato especial con el flujo de información recaudara y con la finalidad de aportar insumos tecnológicos al IVPA. (Se adjunta Acta de Préstamo)